

Alcald. Cont. de esta D. N. M. de, y de lo que se acordó y mandó lo
siguiente

Noto cuenta del Boletín oficial de esta D. N. M. de
de treinta y uno de Diciembre anterior número
ciento cincuenta y y el siguiente que qued
releído y leído el cumplimiento de las ordenes y
circulares que contienen

En cumplimiento del artículo quinto título
primero de la Ley de año de cinco de mil ochoc
cientos sesenta y cinco se provido por este ayun
tamiento a la elección del Concejal que ha de
ejercer la funciones de Vice-Sindico en los Cabalg.
Las Leyes lo exigen, y en su virtud fue elegido
Don Simón el Conajal D. Ramón Cuellar

En conformidad al artículo segundo capítu
lo y quinto de esta Ley se provido a il sorteo
para el orden numerario de los regidores en el
presente año colocados en diez colas de la siguiente
en un cantanillo con los nombres de los Concejales:
Regidor: Alvaro D. Juan Antonio Ferrandón
D. Juan Rio: D. Antonio Serrano: D. Diego de
D. Antonio Sarría: D. Antonio Solís: D. Fran
co Gramona: D. Luis Forante Sarría: D. Fran
cisco J. y D. Sebastián Sarría de la Rosa: En
este Cantanillo se interpusieron otras diez colas
y en ellas diez Colas con los nombres de pri
mer Regidor: Segundo: Tercero: Cuarto: Quinto: Sex
to: Séptimo: octavo: noveno: y Décimo y hecha la extrac
ción de ambos cantanillos y atañados
de diez colas, resultó de esta suerte la siguiente
que fue leyendo el Sr. Don Simón Cuellar el
siguiente resultado